
Dirección General Marítima identifica construcción indebida sobre un coral en Islas del Rosario, en Cartagena



Reproducir Detener

Comprometidos con la protección del medio marino y el adecuado uso de los espacios marino costeros, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, identificó una ocupación indebida en el sector conocido como “La piscina” ubicado en la Bahía de las Mantas en Islas del Rosario, Cartagena.

La ocupación de 55.78 mts² construida en madera, cuenta con características técnicas de playa, bajamar y/o aguas marítimas, razón por la cual desde el año 2020 y tras la denuncia recibida por parte de la Agencia Nacional de Tierras, la Capitanía de Puerto oficializó a la Alcaldía Local No.1 con el fin de tomar las acciones policivas como indica la ley.

El inmueble que comercialmente funciona como bar ha sido de gran atractivo para las naves que allí llegan generando problemas como: afectación a los corales, contaminación por la basura arrojada al mar, excesivo ruido de música, consumo de bebidas embriagantes sin control sanitario, entre otros; pese a las diferentes campañas ambientales lideradas por las autoridades con injerencia en el Parque Natural Corales del Rosario.

Dicha situación es de conocimiento de la Alcaldía Mayor de Cartagena, Cardique, Procuraduría General seccional Bolívar, Procuraduría Ambiental y Agraria, Ecobloque, Parques Nacionales Naturales Corales del Rosario y San Bernardo y la Alcaldía Local No.1.

La Dirección General Marítima hace un llamado a la ciudadanía a fin de hacer uso responsable de la zona insular, cuidar los corales y no arrojar basuras; asimismo, a los capitanes de las naves y empresas de transporte marítimo, para hacer uso de las zonas de fondeo autorizadas por la Capitanía de Puerto, boyas de amarre, mantener los niveles de velocidad en área restringida para evitar daños a la fauna y flora marina.

